

del parte Ciudad en la forma
de alzado yral. y la
Poblacion de la Ciudad y sus
en sus tierras y bienes y mue-
ve y no con los señores que acom-
pañan y sus sucesores que han
recibido. Respectivamente: Ten-
dido por esta Ciudad acuerdo
para que el Sr. D. Juan de Oropesa
y sus sucesores para los efectos conve-
nientes.

Todo lo qual acordó esta Ciudad y
su Ayuntamiento de que da
fuerza y efecto.

Miguel de Guzmán
Alcalde

Fernando de Sotomayor
Alcalde

Cañillo Espinosa
En la M. N. y A. C.

de Santa Clara Capital de ella
la mañana a diez y siete
de Julio año de mil ochocientos

